

DENOMINACIÓN:

**Acuerdo de 21 de enero de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del desarrollo de las funciones de coordinación y representación de las comunidades autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, ante el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea en materia de juventud, que ha asumido la Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Juventud, en el segundo semestre de 2024.**

En el marco de la “Estrategia de la Unión Europea para la Juventud”, vigente para el período 2019-2027, la actuación de la UE en los ámbitos de educación, juventud, cultura y deporte tiene por objeto preservar el patrimonio cultural de Europa, apoyar sus sectores cultural y creativo, alentar la movilidad de estudiantes y profesores y fomentar la actividad física y la integración social mediante el deporte.

Para la preparación del Consejo de la Unión Europea en tales ámbitos, formado por los ministros responsables de Educación, Cultura, Juventud, Medios de comunicación y Deporte de los 27 Estados miembros, se establecen grupos de trabajo específicos con participación de representantes de los distintos Estados, y en el caso de España, con la presencia además de las comunidades y ciudades autónomas.

Conforme se puso en conocimiento del Consejo de Gobierno en la sesión del 4 de junio de 2024, la Junta de Andalucía ha asumido en el segundo semestre de 2024, bajo la presidencia de Hungría, la coordinación y representación de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla ante dicho Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea en materia de juventud, por turno rotatorio, habiendo sucedido en la tarea a la comunidad de Canarias y siendo sucedida por la Comunidad Foral de Navarra desde enero de 2025.

Dicha labor ha sido desarrollada por el Instituto Andaluz de la Juventud, adscrito a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en coordinación con la Representación Permanente de España en la Unión Europea.

En línea con las prioridades señaladas por la presidencia de turno del Consejo de la Unión Europea en materia de juventud, los trabajos del semestre se han centrado en el impulso de varios documentos que fueron aprobados en la reunión del Consejo, que tuvo lugar en Bruselas el 25 de noviembre de 2024; en concreto, la Resolución sobre los resultados del Décimo Ciclo del EUYD (EU Youth Dialogue), una Resolución sobre el Plan de Trabajo de la Estrategia de Juventud de la UE 2025-2027, y un texto de Conclusiones sobre la provisión de oportunidades “glocales” (globales y locales) para los jóvenes que viven en zonas rurales y remotas. El desarrollo de los trabajos en estos seis meses ha puesto de manifiesto la realidad diversa que se observa en las distintas partes de Europa, pero también los desafíos y oportunidades que se comparten.

La Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, que ejerció la representación de la Junta de Andalucía en la citada reunión del Consejo de la Unión Europea en materia de juventud, expuso la posición común consensuada con el resto de las comunidades y ciudades autónomas, agradeciendo el foco puesto en la necesaria creación de oportunidades para las personas jóvenes que viven en zonas rurales y remotas.

Se señaló que, de manera coordinada y eficiente, las instituciones públicas deben afrontar el reto demográfico que, con especial incidencia, afecta a las zonas rurales, por otro lado dotadas de numerosos atractivos, adoptando una visión verdaderamente transversal que sitúe a la juventud en el centro, que relacione políticas y problemas heterogéneos. Es meta común dotar a estas poblaciones, alejadas de los grandes núcleos urbanos, de un mejor acceso a los servicios de salud, a la cultura y a la formación complementaria; ampliar los transportes públicos y facilitar en estas regiones el acceso y la utilización segura de las nuevas tecnologías, como vía de comunicación que supera distancias; fomentar el asociacionismo juvenil, el voluntariado y la participación de las personas jóvenes en sus comarcas; e incidir en las políticas de empleo, vivienda, formación e incentivos que faciliten la construcción de los proyectos de vida de las personas jóvenes en las zonas rurales.

De igual modo, las comunidades y ciudades autónomas han considerado necesario que la Unión Europea siga impulsando con sus programas el intercambio de personas jóvenes, de ideas y de lenguas, mediante todo tipo de iniciativas que favorezcan la movilidad juvenil, con especial atención a las personas jóvenes de zonas rurales.

En el Consejo de la Unión Europea en materia de juventud se ha subrayado la necesidad de apoyar la integración de la perspectiva juvenil en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas, con mecanismos de participación juvenil, y el diálogo con la juventud, cuestión también planteada por la representación andaluza como coordinadora de las comunidades y ciudades autónomas.

En los actuales tiempos de conflictos bélicos y polarización de la sociedad, las administraciones autonómicas, coordinadas por Andalucía, manifestaron su coincidencia en el objetivo de contar con una juventud activa, una juventud comprometida en valores, que luche por la paz y los valores democráticos, y que participe en la construcción de la Unión Europea.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a instancias del Instituto Andaluz de la Juventud y a propuesta de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de enero de 2025,

#### **ACUERDA**

Tomar conocimiento del desarrollo de las funciones de coordinación y representación de las comunidades autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, ante el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la Unión Europea en materia de juventud, que ha asumido la Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Juventud, en el segundo semestre de 2024.

Sevilla, 21 de enero de 2025

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO  
Consejera de Inclusión Social, Juventud,  
Familias e Igualdad